

OMNI n°6



OMNI, revue internationale de numismatique

ISSN-2104-8363

N°6 – Avril 2013 (version numérique)

Articles validés par un comité scientifique international

Editions OMNI (France)

www.omni.wikimoneda.com

Contact (France) : editionOMNI@gmail.com

Contacto (España) : editorialesOMNI@gmail.com

Copyright © Toute reproduction totale ou partielle du contenu de cette revue sans l'accord écrit au préalable de son directeur est interdite.

Copyright © Queda prohibida toda reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin la autorización escrita de su director.

UN DÍRHAM NAZARÍ ACUÑADO EN MURCIA. REVISIÓN DE LAS ACUÑACIONES NAZARÍES EN ESTA CECA

Federico Benito de los Mozos

Miembro de la A.N.E.

Resumen: La aparición de esta moneda permite ampliar el catálogo numismático nazarí, además de rectificar la atribución de otra pieza similar conocida desde hace poco. El breve periodo en el que Murcia rindió pleitesía al monarca nazarí nos da idea de lo excepcional de estas acuñaciones.

A continuación describiremos una singular moneda acuñada en la ciudad de Murcia, que ostenta el nombre del primer monarca nazarí Muḥammad I¹. Hemos de advertir que este tipo monetario no es estrictamente inédito, pues como veremos más adelante ya apareció publicado, aunque lo fue bajo una premisa errónea que inevitablemente distorsionó las conclusiones de aquel trabajo. También recordaremos la que hasta ahora era la única moneda conocida acuñada en Murcia por los nazaríes: una dobla que sin duda se labró en paralelo con la pieza que ahora presentamos, de modo que a ella también le serán aplicables todas las circunstancias y conclusiones a las que iremos llegando a lo largo de estas líneas. Finalmente, repasaremos el complejo momento histórico en el que pudieron haber surgido estas acuñaciones.



Dírham nazarí con ceca Murcia. Colección particular.

Descripción de la moneda.

Se trata de un dírham de plata de contorno cuadrado. Sus leyendas, típicamente nazaríes, son las siguientes:

¹ Pudimos verla por primera vez en mayo de 2010 en el foro OMNI:

<http://www.identificacion-numismatica.com/t31372-dirham-de-muhammad-b-yusuf-b-nasr-murcia>

لا اله الا الله
محمد رسول الله
في اعماله

No (hay) dios sino Dios
Muḥammad (es) el enviado de Dios
No (hay) vencedor sino Dios
Murcia

امير المسلمين
لغالب باليه
محمد بن يوسف بن ناسر

Emir de los musulmanes
"El Vencedor por Dios"
Muḥammad ben Yūsuf ben Naṣr

Peso: 1,52 grs.; medidas: 15 x 15 mm.; pos. cuños: 12 h.

La moneda, aunque adolece de cierto desgaste y algún rasguño, conserva íntegramente todas sus leyendas, lo que nos permite apreciar la elegante escritura cursiva propia de la época. Conserva los restos de un engarce que en algún momento debió servir para colgarla, y a pesar de este añadido observamos que su peso sigue el patrón establecido por los almohades, que posteriormente encontraremos en las acuñaciones de los hūdies de Murcia y las de Muḥammad ben Yūsuf.

A primera vista da la impresión de que el cuño del reverso ha sido grabado con menor pericia que el del anverso, y en él se aprecian ciertas irregularidades que dan a entender un desgaste

prematureo, o más bien una rotura del mismo, a juzgar por el exceso de metal que parte del adorno central. Volveremos sobre este tema un poco más adelante.

Antecedentes.

Hasta la aparición de esta pieza no se conocía ninguna acuñación argéntea de los nazaríes en la capital murciana; sin embargo tenemos perfectamente documentada la existencia de una dobla a nombre de Muḥammad ben Yūsuf ben Naṣr, que sin duda es la “hermana mayor” del dirham que estamos analizando. Esta magnífica pieza áurea fue publicada de forma casi paralela por Bofarull (1986) y Rodríguez (1986); hasta el momento es única y en la actualidad podemos admirarla como parte de la sin par colección Tonegawa². En estos artículos se describe una moneda acuñada en Medina Murcia y que, entre otras leyendas, contiene el nombre y título del primer emir granadino, además del célebre lema nazarí; en cuanto a su atribución ambos autores coinciden en adjudicarla al periodo de la Sublevación Mudéjar de 1264, cuando los murcianos se declararon vasallos de Muḥammad ben Yūsuf. En el segundo de estos trabajos, además, se establecen los paralelismos existentes entre esta moneda y otras semejantes del mismo monarca de cuya existencia sabemos a través de la bibliografía numismática³.



Dobla de Medina Murcia. Colección Tonegawa.

²<http://andalustonegawa.50g.com/granada/Muhammad%20I.jpg> (octubre 2012).

³ Una pieza similar con ceca Granada aparece en un grabado de *Antigüedades Arabes de España* (P. Lozano, 1804) que posteriormente recogerá Vives (1893, n° 2161), y otra, aparentemente con ceca Málaga, está fotografiada y descrita en Brethes (1939, n° 430). En la actualidad solo conocemos físicamente la moneda de Medina Murcia. Recordemos que existe otro tipo diferente con ceca Granada atribuido a Muḥammad I, si bien este solo ostenta el nombre del emir ḥafṣí Abū Zakarīyā' Yahyà (Rodríguez [1983] n° 1).

Poco más tarde esta moneda aparecerá mencionada en Rodríguez e Ibrahim (1987, pág. 224), dentro de un breve suplemento incluido al final de su magnífica obra sobre la numismática ceutí; se trataba de un ejemplar que merecía ser divulgado por su singularidad tanto desde un punto de vista numismático como histórico.

Cabe destacar la temprana intuición de Rodríguez Lorente al proponer el estudio conjunto de las acuñaciones de las dinastías hūdī de Murcia y naṣrī de Granada en Rodríguez (1977), propuesta que se materializaría más tarde en Rodríguez y Fontenla (1989). En este último trabajo se da un repaso a las novedades surgidas en torno a la numismática de ambas series, que ciertamente aparecen entrelazadas en más de una ocasión. Es de lamentar que el descubrimiento de esta moneda tuviese lugar poco después de la publicación de las monografías sobre estas dinastías por parte de dicho autor e investigador (Rodríguez 1983 y 1984), aunque la ausencia de esta pieza apenas empaña el bien ganado mérito de ambas obras.

También veremos esta dobla recogida en otros trabajos más generales sobre numismática andalusí. Por ejemplo, Medina (1992, n° 239) la incluye entre las acuñaciones de los nazaríes, junto con otras piezas similares de las cecas de Granada y Málaga, a la vez que ofrece unas breves explicaciones en el capítulo dedicado al reino hūdī de Murcia (pág. 457). También en Doménech (2003, pág. 185), en donde se hace un repaso a las acuñaciones del periodo de forma genérica, esta moneda merece una mención especial.

Poco se ha comentado, sin embargo, sobre el aspecto formal de esta pieza, y además de su magnífica caligrafía encontramos destacable la forma en la que se ha reflejado el nombre de la ceca: esta no es tan minúscula ni ocupa un lugar tan secundario como ocurría en monedas anteriores; el espacio que divide el nombre de la localidad (Mur / siya) se alarga notablemente, y este se ha complementado con el término *Madīna* hasta ocupar todo el ancho posible: de esta manera la ceca se convierte en un elemento netamente visible de la moneda y

no un simple dato accesorio, como queriendo destacar el dominio nazarí sobre la localidad.



Ampliación del nombre de ceca Madīna Mursiya.

Una atribución errónea.

Como ya adelantábamos al principio, recientemente se publicó una moneda cuyas características coinciden con las de la pieza murciana que estamos analizando. En el XIII Congreso Nacional de Numismática, Vega y Peña (2007) presentaron entre otros ejemplares un dirham cuadrado de novedosa tipología perteneciente al Museo Arqueológico de Almería (nº de registro 36.457), cuya atribución a Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr es indudable, aunque las dudas surgen al interpretar el nombre de ceca como Ceuta. Los autores, profundos conocedores de la numismática almohade y post-almohade, exponen sin tapujos el enigma que supone la existencia de una pieza acuñada en dicha localidad a nombre del primer emir nazarí, habida cuenta de que la ciudad nunca estuvo bajo su poder⁴. Sin embargo la moneda en cuestión presentaba un problema al que en su momento no se le dio la debida importancia: dos de sus esquinas están partidas, de modo que la ceca quedó incompleta, pues su inicio se encontraba en el fragmento que falta en la parte inferior.



Dirham de Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr. Museo Arqueológico de Almería⁵.

⁴ En 1263 hubo un intento de tomar la ciudad que no llegó a fructificar. Años más tarde, los nazaries controlaron Ceuta en los periodos 1305-1309 (bajo Muḥammad III) y 1384-1387 (bajo Muḥammad V).

⁵ Agradecemos su colaboración a D. Manuel Ramos Lizana (Jefe del Departamento de Conservación e Investigación del Museo de Almería) al facilitarnos las imágenes de esta moneda.

Después de consultar la citada publicación y comparar la moneda que estamos analizando con aquella encontramos que se trata de ejemplares muy similares, aunque por sus detalles se advierte que proceden de diferentes cuños. Una vez vista la ceca escrita al completo, comprobamos con facilidad que en su momento se leyó Sabta (سبته) en donde debía leerse (Mu)rsiya (مرسية), un error más que comprensible, pues ambas grafías resultan muy semejantes en árabe si a esta última le faltan sus primeras letras.



Detalle del nombre de ceca en las dos monedas de plata.

Suponemos que lo que se ve de la letra rā' se debió interpretar como algún motivo decorativo más de los que adornan esta moneda, y la ausencia de puntos diacríticos desde luego no ayudaba en la lectura. Seguramente también pesó en aquella atribución el hecho de que se conocen otras monedas nazaríes batidas en Ceuta⁶, si bien estas son bastante posteriores.

En cuanto al estado de la moneda, además de las esquinas rotas se observa que esta posee importantes grietas, y puesto que la moneda no parece estar alabeada da la impresión de que se deben a una mala preparación del metal en la ceca, y no a una manipulación posterior. Al describir la pieza que encabeza este trabajo ya hacíamos referencia a posibles errores en la acuñación, y resulta cuando menos llamativo que los dos ejemplares que ahora conocemos de este tipo presenten una problemática parecida. Puesto que apenas sabemos nada de estas monedas entendemos que es demasiado pronto

⁶ Rodríguez-Ibrahim (1987), tipos 198 (dinar a nombre de Muḥammad V), 199 y 199a (fracciones de dirham anónimas).

para especular sobre este aspecto, aunque no queríamos dejar pasar por alto este detalle.

Circunstancias históricas.

Ya comentábamos unos párrafos atrás que la única acuñación conocida de los nazaríes en Murcia se había atribuido por los autores que la describieron al periodo de la Sublevación Mudéjar, momento en el que los murcianos se inclinaron por rendir vasallaje a Ibn al-Aḥmar. En principio parece sin duda lo más obvio, pero aún así dedicaremos las siguientes líneas a dar un repaso a los sucesos de aquella época con el ánimo de situar mejor al lector dentro de aquel turbulento periodo, y si es posible intentaremos afinar aún más el momento en el que se pudieron producir estas emisiones. La cronología del reino hūdī de Murcia estuvo plagada de lagunas hasta la publicación de la obra de Gaspar (1905)⁷; aún así hemos de advertir que todavía persisten numerosas interrogantes sobre lo acaecido al final de este periodo, y no todos los relatos coinciden, sobre todo en lo tocante a las fechas⁸.

El reino hūdī de Murcia fue la única taifa almohade que perduró en el tiempo y logró cierta pujanza frente a los poderes vecinos, alcanzando su mayor extensión bajo el reinado de su primer emir Muḥammad ben Yūsuf ben Hūd al-Mutawakkil (1228-1238); sin embargo sus dominios caen pronto en manos de sus vecinos castellanos y granadinos, pues en 1232 se alzó en Arjona Muḥammad ben Yūsuf ben Naṣr, quien lograría con éxito fundar el nuevo reino nazarí de Granada tras la conquista o la adhesión de numerosas plazas antiguamente en manos hūdies. Al sucederle en el trono su hijo Abū Bakr Muḥammad ben Muḥammad al-

⁷ Quienes se aproximen a este periodo desde el campo de la Numismática encontrarán más cómodo el manejo de las cronologías que se proponen en Rodríguez (1984, pág. 91) y Medina (1992, pág. 455).

⁸ García (2004) aporta una pincelada sobre esta problemática y nos hace observar que para este periodo no solo existen discrepancias en las fechas, sino también en la visión de los hechos, dependiendo de si consultamos fuentes cristianas o musulmanas. En nuestro caso expondremos los distintos sucesos en un orden que entendemos lógico, con el único fin de ilustrar el momento en que tuvieron lugar estas acuñaciones, ciñéndonos tan solo a los acontecimientos más relevantes.

Wāṭiq (1238) el otrora vasto reino se había visto reducido considerablemente, y pronto se verá envuelto en un periodo de anarquía que dará lugar a una sucesión de gobiernos provisionales.

Algunos años más tarde, otro miembro de la estirpe hūdī, Muḥammad ben Muḥammad ben Hūd Bahā' al-Dawla (1241-1260) logra restablecer la dinastía en la capital. Sin embargo, obligado por el avance de los reinos vecinos, no le queda más remedio que suscribir el Tratado de Alcaraz en 1243. En este tratado el reino de Murcia se declara vasallo de Castilla, y así se establece una especie de protectorado a cambio del pago de generosas parias y la entrega de numerosas fortalezas. Poco después (28 de marzo de 1244) se firmará el tratado de Almizra, en el que Castilla y Aragón redibujan el mapa de la zona de Levante, y se reparten las zonas que habrían de quedar reservadas a cada uno de los intervinientes.

Andando el tiempo Alfonso X endurecería su política de intervencionismo en los territorios conquistados, provocando las airadas protestas de la población musulmana. Murcia no será ajena a estos hechos, pues contraviniendo el Tratado de Alcaraz el rey castellano realizó en 1257 una importante distribución de tierras, favoreciendo el asentamiento de pobladores cristianos; en estas circunstancias Muḥammad al-Wāṭiq se proclama de nuevo rey de Murcia (1264) y manifiesta abiertamente su descontento ante los incumplimientos de Alfonso X, llegando incluso a enviar una embajada ante el Papa con sus reivindicaciones. Parece que de poco sirvieron sus gestiones pues acabó roto el vasallaje con Castilla, y puesto en tratos con el rey de Granada toma parte en la Sublevación Mudéjar que se desencadenó simultáneamente en el Levante y el occidente de al-Andalus (finales de mayo de 1264).

Poco más tarde, tras el éxito de la insurrección y ante la amenaza de asedio, los murcianos solicitaron ayuda militar a Ibn al-Aḥmar, quien envía con auxilios a Abū Muḥammad 'Abd-

Allāh ben Ašquīlūla⁹. Así nos lo cuenta Gaspar (1905, pág. 301):

“Envió Abenalahmar en defensa de Murcia algunas tropas al mando de su caudillo Abdalá, hijo de Alí, Abenesquilula, á quien fue entregado el Gobierno de la ciudad, y se hizo en ella la oración á nombre del rey de Granada. Pero á poco, añaden los mismos autores¹⁰ sin determinar la causa, tuvo que abandonar Abenesquilula la ciudad de Murcia, y al regresar á la de Granada, cayeron sobre él y su gente los cristianos, poniéndole en precipitada fuga. Entonces los murcianos entregaron por tercera vez el mando de la ciudad al príncipe Aluátec, quien permaneció en ella, hasta que estrechado nuevamente por D. Jaime de Aragón, hizole entrega de su capital.”

Más adelante, dicho autor plantea que la causa del abandono de ‘Abd-Allāh ben Ašquīlūla pudo ser la amenaza que para él suponía la presencia del rey de Aragón en Orihuela. Sin embargo puede que además hubiera otro motivo: por entonces ya se estaba fraguando el alzamiento de los Banū Ašquīlūla contra el frey de Granada, y así entraría en juego la posibilidad de que ‘Abd-Allāh hubiera visto comprometida su situación al frente de la ciudad al verse complicadas las relaciones con su pariente y valedor. Una vez materializado dicho alzamiento los Banū Ašquīlūla se convertirían en aliados de Alfonso X (principios de 1265). En estas circunstancias parece lógico que ‘Abd-

⁹Los Banū Ašquīlūla eran una importante familia que estaba unida a los nazaríes por estrechos lazos de parentesco, siendo sus más valiosos aliados. Esta relación se complicó cuando en 1257 el sultán ibn al-Aḥmar nombró sucesores a sus hijos, frustrando las aspiraciones al poder de sus parientes; y algo más cuando en 1263 desembarcó un contingente meriní con el fin de ayudar a los granadinos en la sublevación, pues los Banū Ašquīlūla se sintieron discriminados ante el trato dado a los africanos y la pérdida de supremacía militar que suponía tal llegada. Así, se acabaron alzando contra al-Aḥmar en sus plazas de Málaga y Guadix (en donde ejercían de gobernadores), en alianza con Castilla, enemiga natural del sultán granadino. Tiempo más tarde se convertirán en importantes actores dentro del escenario político peninsular.

¹⁰Gaspar Remiro prácticamente repite la narración que en su momento hiciera Fernández y González, quien a su vez se basa en relatos de ibn Jaldūn y al-Maqqarī (vid. Fernández [1866], 107).

Allāh llegase a algún tipo de trato con el castellano para abandonar la ciudad, dejándola a su suerte, momento en el que al-Wāṭiq volvería a controlar Murcia.

Esta nueva alianza entre Castilla y los Banū Ašquīlūla deja a ibn al-Aḥmar en una situación tan delicada que este se vio obligado a suscribir con los castellanos el Pacto de Alcalá de Benzayde (septiembre 1265): en este acuerdo se otorga una tregua al reino de Granada a cambio de un pago de 250.000 maravedíes anuales y la entrega de ayuda militar para la reconquista de Murcia. Además ibn al-Aḥmar solicitó que el castellano retirase su apoyo a los Banū Ašquīlūla durante un año¹¹, y que se respetara la vida de al-Wāṭiq una vez recuperada la ciudad. Sabedor este último de los detalles del acuerdo, en octubre de 1265 al-Wāṭiq sale de Murcia para ponerse al amparo del rey castellano, obteniendo a cambio algunas concesiones con el compromiso de cooperar en la toma de la ciudad.

Ahora las circunstancias se mostraban propicias para que alguno de los poderes del entorno se adueñara de la ciudad, y Castilla era la primera interesada en restaurar el vasallaje perdido. Sin embargo, el grueso de las tropas castellanas se encontraba sofocando los rescoldos de la Revuelta Mudéjar que aún persistían en el oeste de Andalucía, de modo que Alfonso X hubo de recabar a través de su esposa la ayuda de su suegro Jaime I. La respuesta no pudo ser más positiva, en virtud de lo que en su momento se acordó en Almizra:

“...Si otros auxilios necesita, tan grandes e importantes podemos prestárselos para honra y provecho suyo; pues estamos prestos a servirle con mil y aun dos mil caballeros, no una, sino dos, tres y diez veces si lo ha menester.”¹²

El infante don Pedro realizó un par de expediciones de castigo en abril y junio de

¹¹ Algo que en realidad no se llevó completamente a cabo, pues Alfonso X nunca quiso distanciarse de ellos; al contrario, le eran muy valiosos pues *“por el ayuda que el tenía con los arrayazes podría siempre tener apremiado al rey de Granada”* (Crónica de Alfonso X, cap. XVI).

¹² Cita recogida en Torres (1997, 52).

1265 como preparativos para la incursión definitiva, que debió de retrasarse, pues Jaime I hubo de convencer previamente a las cortes catalanas y aragonesas de la oportunidad de la operación. La movilización definitiva se produjo en noviembre de 1265, y a su paso las distintas poblaciones moriscas fueron capitulando. Narran los cronistas que llegado a Orihuela, recibió don Jaime el aviso de la presencia en Lorca de tropas granadinas en avance hacia la capital murciana; salió a su encuentro el aragonés en Buznegra, y al verse descubiertos los granadinos huyeron hacia Alhama. Este suceso prueba el interés de Muḥammad I en mantener viva la independencia de Murcia, aun cuando no sabemos con certeza si el objeto de la expedición era simplemente de apoyo o si su intención era la de restaurar la soberanía nazarí en la ciudad; y en todo caso da la razón al Rey Sabio, quien desconfiando siempre del granadino urgió al de Aragón para tomar la ciudad.

Hubo un breve encuentro entre Jaime I y Alfonso X en Alcaraz (8/9 de diciembre de 1265), en donde ambos monarcas ultimaron los detalles de la conquista y posterior repoblación, y con el camino despejado se inicia la marcha definitiva hacia Murcia el 2 de enero de 1266. El día 5 inician el sitio de la ciudad, que tras una serie de negociaciones se entregará el 20 del mismo mes, y acto seguido, el 2 de febrero, Jaime I hace su entrada oficial.

Una vez entregada Murcia a los cristianos, Alfonso X puso al frente de la misma –por capricho, a decir de algunos- a un reyezuelo de estirpe hūdī, un títere al servicio de Castilla:

*“E porque este rey don Alfonso avia voluntad de aver reyes por vasallos, fizo regnar en Murçia a Mahomad hermano de Aben Hud et mandole dar la terçia parte de las rrentas del reyno de Murçia.”*¹³

¿Quién era este “Mahomad hermano de Aben Hud”? Sin duda, lo común del nombre y el patronímico dentro de esta dinastía ha podido confundir a los autores, y aunque algunos dan a

entender que se trata de nuevo de al-Wāṭīq, otros dan por hecho que este se retiró de inmediato al castillo de Yusor o Yuser (recibido junto a su perdón tras abandonar la ciudad), y que sería probablemente otro pariente el designado¹⁴. En cualquier caso el sometimiento a Castilla ahora era completo, y aunque de forma nominal se mantuvieron numerosas instituciones, usos y costumbres musulmanas, estas fueron perdiendo su vigencia progresivamente. Mientras la ciudad se iba repoblando con castellanos, los mudéjares murcianos emigraban en masa hacia Granada, y al cabo de un par de décadas el carácter musulmán de la ciudad prácticamente se habría extinguido.

Cronología de las monedas.

Volviendo la vista a las monedas objeto de este estudio, por sus leyendas es fácilmente deducible que su acuñación tuviera lugar en aquel periodo en el que Murcia se hizo dependiente de Granada. Pero también lo es por criterios tipológicos: tanto la pieza de oro como las de plata rompen con los criterios imperantes en la amonedación de los hūdīes y se ciñen a tipos claramente nazaríes.

Veámoslo con más detalle:

-En cuanto al oro, los dos primeros monarcas hūdīes acuñaron monedas que volvían al aspecto de los dinares almorávides, aunque empleando la distintiva caligrafía cursiva, y ajustándose a la métrica almohade. En cambio, las últimas acuñaciones conocidas de la dinastía tuvieron lugar en tiempos de Bahā’ al-Dawla, piezas de estilo primero almohade y más tarde hafsí en las que figuraba el año de emisión¹⁵. Eran anónimas, se supone que a causa del sometimiento al reino de Castilla, y también se

¹⁴ Podemos encontrar una interesante discusión sobre este asunto –que entendemos ya excede los límites temporales de este trabajo- en Torres (1961). En los documentos de la época nos han quedado los nombres de dos de estos monarcas decorativos: Muḥammad Abu ‘Abd-Allāh ben Hūd y su hermano y sucesor ‘Ali Abu-l-Ḥasan.

¹⁵ Rodríguez-Fontenla (1989). Se conocen monedas de tipo almohade para las fechas 644-648 H. (1246-1251), y hafsí para algunos años del periodo 649-659 H. (1251-1261), coincidiendo la última de estas acuñaciones con el final del reinado de Bahā’ al-Dawla.

¹³ Crónica de Alfonso X, cap. XV.

estima que su función era básicamente para el pago de parias. Sin embargo, las leyendas de la dobla nazarí de Medina Murcia copian fielmente las de otras piezas similares con cecas Granada y Málaga¹⁶, y ostentan claramente el nombre del emir y el conocido lema dinástico.

-En lo tocante a las monedas de plata, es sabido que los hūdīes introdujeron el novedoso tipo de dīrham redondo con sus leyendas formando líneas horizontales¹⁷, y así se fue acuñando como atestiguan las monedas conocidas de al-Mutawwakil y al-Wāṭiq. En cambio las piezas nazaríes vuelven al contorno cuadrado, tal y como se acuñaron a nombre de Muḥammad I en distintas cecas bajo su dominio¹⁸. En aquellas aparecía la mención del califa abbasí, proclamando una de tantas manifestaciones de soberanía que caracterizaron el reinado de Ibn al-Aḥmar¹⁹; sin embargo en las monedas murcianas dicha mención se ha sustituido por su nuevo apelativo -“el Vencedor por Dios”- que andando el tiempo se convertirá en típicamente nazarí. Esta variación en las leyendas pone de manifiesto que unas y otras monedas proceden de momentos y circunstancias diferentes: las primeras es de suponer que fueron acuñadas durante el crecimiento de los dominios de Ibn al-Aḥmar –reconociendo entonces al califa de Bagdad-, mientras que la emisión de Murcia pertenece a un momento posterior, en el que el reino granadino ya estaba asentado y actuaba con mayor autonomía –a expensas, eso sí, de los continuos devaneos políticos del monarca-. Sin embargo también podemos encontrar un cierto uso propagandístico de estas emisiones: conforme se va ampliando el repertorio conocido de acuñaciones nazaríes, podemos

¹⁶ Véase lo comentado en la nota 3.

¹⁷Rodríguez (1984), número 113 y siguientes. Constituye la excepción el dīrham cuadrado nº 112 (op. cit.), que se admite fue acuñado en los primeros tiempos de al-Mutawakkil, tanto por su tipología almohade como por su adscripción al califa abbasí.

¹⁸Por el momento conocemos las siguientes: Jaén (Vives 2163), Granada (Vives 2164 y Fontenla [1992] 1), Málaga (Ibrahim [1996] 31) y Almería (Alcalá-Martínez [2000] 1); además de la moneda sin ceca Vives 2162.

¹⁹ El de Arjona supo mantenerse con éxito a base de declararse partidario de unos y otros estados. En Boloix (2005, 193) se incluye una interesante tabla en donde aparecen resumidos los diferentes reconocimientos exteriores de Ibn al-Aḥmar a lo largo del tiempo.

comprobar cómo el sultán Muḥammad se fue preocupando de dejar testimonio numismático de su dominio sobre las localidades más importantes de al-Andalus²⁰.

Comprobamos que las nuevas características de estas monedas murcianas muestran una clara ruptura con los modelos anteriores, mientras que por otra parte se mantienen dentro de las líneas marcadas por las acuñaciones propiamente nazaríes. De este modo podemos deducir que no se trata de monedas acuñadas por los murcianos vinculados al emir granadino, sino creadas directamente por granadinos actuando en Murcia; es decir, no en un momento de simple reconocimiento, sino bajo el control directo de los nazaríes, y esto solo pudo tener lugar durante la presencia del Banū Ašqīlūla al frente de la ciudad.

Aun cuando carecemos de fechas concretas, tenemos la primavera de 1264 como punto de inicio de la Sublevación Mudéjar; es de suponer que la llegada del enviado granadino se produjera algo más tarde, momento en el que el vasallaje de Murcia se haría realmente efectivo. El acto que nos relataba Gaspar de hacer la oración del viernes a nombre del emir Muhammad, aun cuando pudiera parecer un tanto manido –pues los cronistas relatan actos similares prácticamente en cada relevo del poder en el mundo islámico-, es fiel reflejo de la total sumisión de la ciudad.

En cuanto al final del dominio nazarí en Murcia, ya hemos visto que el Ašqīlūla abandonó la ciudad en un momento indeterminado, aunque fue poco después de su llegada, “...á poco...”, nos decía Gaspar (1905, 301). Puesto que el alzamiento de los miembros de su linaje contra Granada parece que tuvo lugar en los inicios de 1265 podemos pensar que esta sería la fecha límite; incluso puede que dicho abandono hubiera tenido lugar algo antes, si tenemos en cuenta el rápido deterioro que sufrieron las relaciones entre los Banū Ašqīlūla y los Banū Naṣr. En cualquier caso,

²⁰ En vista de este empeño cabe preguntarse si las monedas que conocemos de Muḥammad I sin nombre de ceca (Vives 2162) no lo serán así por fuerza, bajo la posibilidad de que se trate de acuñaciones de campaña, fruto de una ceca volante.

en septiembre del mismo año los términos del Pacto de Alcalá indican claramente que por entonces Ibn al-Aḥmar ya no controlaba Murcia, y que los Banū Ašquīlūla se hallaban ya apartados de él y al amparo de Castilla.

En resumen, estimamos que la acuñación de estas piezas debió tener lugar aproximadamente entre mediados de 1264 y los primeros meses de 1265, teniendo en cuenta la posible imprecisión que pueda existir a causa de los problemas cronológicos que referíamos párrafos atrás. En vista del escasísimo número de monedas de este periodo que han llegado hasta nosotros podemos intuir que su tirada debió ser muy limitada; por otra parte la llegada de las tropas aragonesas mantendría la localidad más o menos aislada, lo que limitaría la dispersión de las piezas, que seguramente serían recogidas tras la entrega de la ciudad. Más tarde se llevarían a cabo las acuñaciones de tipo castellano a nombre de Alfonso X.

Conclusiones

En las páginas anteriores hemos podido comprobar la existencia de dos monedas que aportan nuevos datos a la numismática

murciana y nazarí, rectificando la atribución del dirham del museo Arqueológico de Almería.

También hemos visto como estas monedas, además de la dobla, abandonan los tipos de las acuñaciones hūdies para ceñirse a los patrones nazaríes, un hecho que entendemos indica que fueron directamente emitidas por los granadinos, o sea, durante la presencia en Murcia de las tropas granadinas y su caudillo ben Ašquīlūla. Los numerosos autores que han tratado sobre estos hechos, aun cuando nos dejan algunas incertidumbres, nos permiten deducir que debieron tener lugar entre mediados de 1264 y principios de 1265, si bien sospechamos que el periodo en el que tuvieron lugar estas acuñaciones debió ser aún más reducido.

Por último, dejaremos en el aire una breve reflexión sobre el verdadero carácter de estas acuñaciones. ¿Se llevaron a cabo con una finalidad puramente práctica, o bien su intención era más bien testimonial o propagandística? Ya hemos visto que el de Arjona parece que se ocupó de ir dejando en su numismática el testimonio de su dominio sobre las distintas localidades, y estas monedas bien podrían ser una muestra más de esa política.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ ORTIZ, F. J. y MARTÍNEZ CALERÓN, A. (2000) *Monedas inéditas de las taifas almohades*. IV Jarique de Numismática Andalusí, pp. 227-229. Universidad de Jaén, Jaén.
- BALLESTEROS BERETTA, A. (1949) *La reconquista de Murcia por el infante D. Alfonso de Castilla. Murgetana 1*, pp. 9-48.
- BRETHES, J. D. (1939) *Contribution à l'histoire du Maroc par les recherches numismatiques*. Casablanca.
- BOFARULL, A. (1986) Una dobla del rei de Granada Mohamed I ibn Yusuf 630-672 A. H. (1237-1273 A. D.) encunada a Múrcia. *Acta Numismática 16*, pp. 141-142. Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona.
- BOLOIX GALLARDO, B. (2005) *De la taifa de Arjona al reino nazarí de Granada (1232-1246)*. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén, Jaén.
- DEL RIVERO, Casto M. (1951) Reseña histórico-numismática del reino de Murcia. Contribución al estudio de los taifas. *Murgetana 3*, pp. 9-34.
- DOMÉNECH BELDA, C. (2003) *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*. Universidad de Alicante, Alicante.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, F. (1866) *Estado social y político de los mudéjares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*. Impr. J. Muñoz, Madrid.

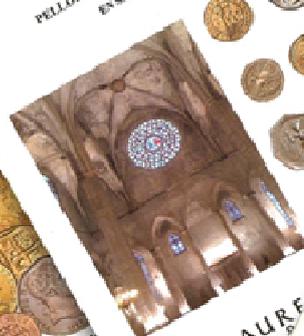
- FONTENLA BALLESTA, S. (1992) Contribución al catálogo de monedas de plata nazaries. *Numisma* 230, pp. 119-121.
- GARCÍA FITZ, F. (2002), *Relaciones políticas y guerra. La experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII*. Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, Sevilla.
- GARCÍA SANJUAN, A. (2004) *Causas inmediatas y alcance de la revuelta Mudéjar de 1264*. Actas IX Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel 2002), pp. 505-518. Centro de Estudios Mudéjares, Teruel.
- GASPAR REMIRO, M. (1905) *Historia de Murcia musulmana*. Tip. Andrés Uriarte, Zaragoza.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1880) *Málaga musulmana. Sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad Media*. Imp. Enrique Montes Oliver, Málaga, reed. 1957.
- IBRAHIM, T. (1996) Miscelánea de numismática andalusí. *Numisma* 237, pp. 291-305.
- MEDINA GÓMEZ, A. (1992) *Monedas hispano-musulmanas*. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo, Toledo.
- MELENDRERAS GIMENO, M. C. (1971) La repoblación de Murcia en tiempos de Fernando IV. *Murgetana* 37, pp. 75-82.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. (1977) Las monedas árabes españolas. *Numisma* 147-149, pp. 81-90.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. (1983) *Numismática naṣrī*. Madrid.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. (1984) *Numismática de la Murcia musulmana*. Madrid.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. (1986) The last Moslem gold coinage of Murcia. –A discovery and a possible rectification. *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area* 2, pp. 59-61. Sociedad Numismática Avilesina e Instituto de Sintra, Avilés.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. e IBN ḤĀFIZ IBRĀHĪM, T. (1987) *Numismática de Ceuta musulmana*. Madrid.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. y FONTENLA BALLESTA, S. (1989) Las taifas almohades del sureste peninsular. Estado actual de su numismática. *Numisma* 204-221, pp. 125-137.
- SÁNCHEZ DE VALLADOLID, F. *Crónica de Alfonso X*. Ed. de Villacañas Berlanga, J. L., para la Biblioteca Saavedra Fajardo, versión digital (octubre 2012):
<http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/LIBROS/Libro0153.pdf>
- TORRES FONTES, J. (1961) Los mudéjares murcianos en el siglo XIII. *Murgetana* 17, pp. 57-89.
- TORRES FONTES, J. (1963) La repoblación murciana en el siglo XIII. *Murgetana* 20, pp. 5-21.
- TORRES FONTES, J. (1968) Fortuna en los siglos XIII y XIV (notas y documentos para su historia). *Murgetana* 28, pp. 48-102.
- TORRES FONTES, J. (1997) Tratados, pactos y convivencia cristiano-musulmana en el reino de Murcia (1243-1266). *Murgetana* 94, pp. 43-53.
- VEGA MARTÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S. (2007) *Marcas de ceca problemáticas en monedas almohades y post-almohades (estudio de cuatro casos: Qabis, Sikka, Gar al-Yazira y Sabta en cierta moneda nazari)*. XIII Congreso Nacional de Numismática, pp. 893-904, Cádiz.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1893) *Monedas de las dinastías árabe-españolas*. Fortanet, Madrid.
- Web Colección Tonegawa (octubre 2012): <http://andalustonegawa.50g.com/>
- Foro OMNI (octubre 2012): <http://www.identificacion-numismatica.com/>

SUBASTA NUMISMÁTICA
EN SALA Y POR CORREO

COLECCIÓN
Rosalia de Castro



SUBASTA NUMISMÁTICA
COLECCIÓN LLORE



PELLONES - MONEDAS LOCAS - P...
EN SALA Y POR CORREO

SUBASTA NUMISMÁTICA
EN SALA Y POR CORREO

AUREO & Calicó

BREON



SUBASTA NUMISMÁTICA
COLECCIÓN
"ANASTASIA DE QUIROGA"

CABALLERO DE LAS YNDIAS
LA COLECCIÓN MÁS IMPORTANTE DE MONEDA DE ORO ESPAÑOLA REUNIDA EN MANOS PRIVADAS

CABALLERO DE LAS YNDIAS
LA COLECCIÓN MÁS IMPORTANTE DE MONEDA DE ORO ESPAÑOLA REUNIDA EN MANOS PRIVADAS



TERCERA PARTE
ESPAÑA



AUREO & Calicó
EN SALA Y POR CORREO
Jueves, 26 de Abril de 2011
"ANASTASIA DE QUIROGA" - 10h 11h
SUBASTA GENERAL - 10h 17h

PRIMERA PARTE
AMERICA y FILIPINAS



AUREO & Calicó
SUBASTA PÚBLICA
BARCELONA, HOTEL ARTS, 31 y 22 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 17 HORAS

V.F.C.
MONARQUÍA DE LOS DENARIOS DE LA REPÚBLICA ROMANA (INCLUIDO AUGUSTO)

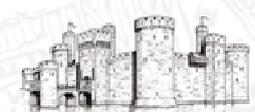
SUBASTA PÚBLICA
BARCELONA, 30 DE OCTUBRE 2012

COLECCIÓN
MONEDAS y BILLETES Y GUERRA CIVIL
BILLETES EXTRANJEROS



AUREO & Calicó
EN SALA Y POR CORREO
Jueves, 15 de diciembre de 2011
a las 17 horas

CABALLERO DE LAS YNDIAS
LA COLECCIÓN MÁS IMPORTANTE DE MONEDA DE ORO ESPAÑOLA REUNIDA EN MANOS PRIVADAS



SEGUNDA PARTE
EUROPA



AUREO & Calicó
SUBASTA PÚBLICA
BARCELONA, HOTEL ARTS, 3 DE JUNIO DE 2009 A LAS 17 HORAS



Plaza del Ángel, 2 - 08002 BARCELONA
Tel. (34) 93 310 55 12 - (34) 93 310 55 16
Fax (34) 93 310 27 56
e-mail: subastas@aureocalico.com
www.aureo.com



AUREO & Calicó